



BUIN, 01 JUN 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1188 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 1122, de fecha 25 de mayo de 2021, se autoriza el pago por la suma total de \$87.560.-, correspondiente a los permisos de circulación año 2021 y multas de los vehículos municipales placas patentes GPGp-98 y DLKD-24.

3.- El Memorándum N° 313, de fecha 28 de mayo de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato donde solicita al Administrador Municipal decretar la modificación del Decreto Alcaldício N° 1122/2021.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la rectificación del Decreto Alcaldício N° 1122 de fecha 25 de mayo de 2021, correspondiente al pago de los Permisos de Circulación año 2021 y multas de vehículos municipales; debiendo indicarse que el monto total a cancelar es por la suma de **\$87.564.- (ochenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro pesos)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Vehículo	Modelo	Adquisición	Placa Patente	Valor Permiso	Reajuste	Multa	Valor Total
Minicargador	WS50 Forway	2016	GP GP - 98	\$25.161.-	\$755.-	\$3.110.-	\$29.026.-
Autobus Mercedes Benz	OF 1722	2012	DL KD - 24	\$50.021.-	\$1.555.-	\$6.962.-	\$58.538.-
			TOTAL	\$75.182.-	\$2.310.-	\$10.072.-	\$87.564.-

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alcaldício primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VIZ. miss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- DIMAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2021\Permiso de Circulación Vehículos Memo 288_Modificación.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde